

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11219 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por la presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm 000028/2018, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de D. Vidara Phimmasone, con NIE número Y-1390608-L, y domicilio en Picanya (Valencia), C/ Ramón y Cajal, núm. 17-4.^a, nombrando Administrador Concursal a D. José Vicente Ferrer Canet, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ del Mar núm. 53, esc. derecha, 1.^o, puerta 4.^a, y dirección de correo electrónica joseferrer@montagudabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 12 de febrero de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180012619-1